

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 28 de mayo de 1987, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obra que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer público la adjudicación de 27 de mayo de 1987, del contrato de obra que a continuación se indica:

Reparación de cubierto y obras en el Instituto de Bachillerato de «Alhadro» de Almería, adjudicado por el sistema de contratación directa, a favor de la empresa Francisco Gómez Bernabé, por un importe de 5.485.000 pesetas.

Sevilla, 28 de mayo de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 1 de junio de 1987, por la que se hace público la adjudicación del contrato que se indica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento General, ha acordado hacer pública la adjudicación de 7 de mayo de 1987 del contrato de obras de «urbanización del Instituto de Formación Profesional de Bailén (Jaén), adjudicado por el sistema de contratación directa a razón de su cuantía, a favor de la empresa Juan Bueno y Cía., S.A., por un

importe de 12.547.950 pesetas.

Sevilla, 1 de junio de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 9 de junio de 1987, por la que se hacen públicos adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de contratación del Estado:

1. 1987, Cons. 1 Ud. y S.U.M. en el Colegio Público de los Algarbes -La Carlota-, adjudicada definitivamente el 5.06.87, a la empresa Construcciones Fernández y Villa, S.A., por importe de 11.000.000 pts.

2. 1987, Sus. 1 Ud. Prees. y cons. 1 Ud. E.E. en el C.P. «San Carlos Borromeo» de Fuente Ovejuna, adjudicada definitivamente el 5.06.87, a la empresa Contecsa, por importe de 7.600.000 pts.

3. 1987, Cons. dependencias complementarias y cerramiento en el C.P. «Fernández Grilo» de Ochovilla del Río -Fte. Palmera-, adjudicada definitivamente el 5.06.87, a la empresa Conmovisa, por importe de 14.442.473 pts.

Córdoba, 9 de junio de 1987.-El Delegado, Jase Valdivia Payato.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del Proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (ref.: RAT 12.861) (PP. 277/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10º. del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Barboilla, 5 Sevilla.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apaya existente línea circunvalación en Bollullas
Final: Apoyo existente en la misma línea.
Términos municipales afectados: Bollullas de la Mitación.
Tipo: Aérea.
Longitud en km.: 0,728.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: Cable Al-Ac 54,6 mm²
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Finalidad de la instalación: Cierre línea circunvalación para mejora de la calidad de servicio.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto en Ptas. 1.298.800.
Referencia RAT.: 12.861.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo

tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 24 de marzo de 1987.-El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación provincial de Sevilla, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (ref.:RAT 11.095) (PP. 502/87).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.
Domicilio: Avda. de la Barboilla, 5 Sevilla

ESTACION TRANSFORMADORA: Subestación «Guillena».

Emplazamiento: Término municipal de Guillena.
Finalidad de la instalación: Mejora de la red eléctrica peninsular.

Tipo: intemperie.
Potencia: Posiciones de salida: 2 de 380 KV (Valdecaballeros I y II).

Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en Ptas. 266.182.000.
Referencia RAT: 11.095.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la

publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de mayo de 1987.- El Delegado, José L. Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 4 de junio de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras que se cita (JA-SV-CA-114).

La Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 20.5.87, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-SV-CA-114 «Mejora del trazado en la carretera CA-211, ramal de la C-343 a Benalup de Sidonia, p.k. 1,60. Localidad: Medina Sidonia».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los Presupuestos de Inversiones por Resolución de 1987 de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 6.5.87.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que al final se relacionan, que el día 8 de julio, a las 10,30 horas, deberán personarse en el Ayuntamiento de Medina Sidonia, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Finca nº 1 - 10,30 horas.
Propietarios: Herederos de D. Manuel Romero Cárdena.
Superficie: 1.580 m².

Finca nº 2 - 10,30 horas.
Propietarios: Herederos de D. Manuel Romero Cárdena.
Superficie: 3.180 m².

Cádiz, 4 de junio de 1987.- El Delegado, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública expediente de expropiación forzosa (MA-87/20-AS).

Expediente: Expropiación Forzosa para «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte)» de Málaga.

Aprobado con fecha 20 de diciembre de 1986 la «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte) de Málaga, para la actuación de varias zonas de dicho barrio y en las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar

por escrito, ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora. Edificio Multiples. Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan. La relación es como sigue:

Finca nº 4486/1.- Enplazamiento: Zamorano, nº 39.- Propietario: D. Francisco Llopis López.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 114.- m².- Finca nº 4486/2.- Enplazamiento: Zamorano, nº 37.- Propietario: D. Rita Herrera Domínguez.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 161.- m².- Finca nº 4486/3.- Enplazamiento: Zamorano, nº 35.- Propietario: D. Amador Gabardí Sans.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 355.- m².- Finca nº 4486/4.- Enplazamiento: Zamorano, nº 31.- Propietario: D. Vicente Villá Coll.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 292.- m².- Finca nº 4486/5.- Enplazamiento: Zamorano, nº 31.- Propietario: D. María Rodríguez Ramírez.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 740.- m².- Finca nº 4486/8.- Enplazamiento: Jorge Juan, nº 11.- Propietario: D. José Urbaneja Rodríguez.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 76.- m².- Finca nº 4486/19.- Enplazamiento: Jaboneros, nº 8.- Propietario: D. Pedro Abeyta Gómez.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 133.- m².- Finca nº 4486/20.- Enplazamiento: Jaboneros, nº 10.- Propietario: Don José María del Alamo Jiménez y otros.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 25.- m².- Finca nº 4486/21.- Enplazamiento: Jaboneros, nº 12.- Propietario: D. Martín Luis Guerrero Vázquez.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 24.- m².- Finca nº 4308/4.- Enplazamiento: Montes de Oca.- Propietario: Don Manuel Atencia Casillanes.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 00054.- m².- Finca nº 4308/5.- Enplazamiento: Montes de Oca.- Propietario: D. Manuel Atencia Casillanes y otros.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 1.838.- m².- Finca nº 4308/6.- Enplazamiento: Montes de Oca.- Propietario: Don Manuel Atencia Casillanes y otros.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 76.- m².- Finca nº 4308/7.- Enplazamiento: Montes de Oca.- Propietario: D. Manuel Atencia Casillanes y otros.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 131.- m².- Finca nº 4308/8.- Enplazamiento: Montes de Oca.- Propietario: D. Manuel Atencia Casillanes y otros.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 81.- m².- Finca nº 4336/5.- Enplazamiento: Cerrojo, nº 40.- Propietario: D. Rafaela Grana Hurtado.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 617.- m².- Finca nº 4336/6.- Enplazamiento: Huerta del Obispo, nº 8.- Propietario: D. Rosa Grana Hecise y otros.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 260.- m².- Finca nº 4336/5.- Enplazamiento: Huertos de Torero, nº 1.- Propietario: D. Narciso Fernández-Chicarro Pérez.- Inmueble: Vivienda y Locales de Negocio.- Superficie a expropiar: 485.- m².- Finca nº 4336/10.- Enplazamiento: Cerrojo, nº 44.- Propietario: D. Antonio Díaz Recio y otros.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 549.- m².- Finca nº 4336/26.- Enplazamiento: Cerrojo, nº 46.- Propietario: D. Luis Caparrós Campoy.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 550.- m².- Finca nº 4327/13.- Enplazamiento: Zurzadores, nº 7.- Propietario: D. Dolores Pata Ledezma.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 113.- m².- Finca nº 4327/14.- Enplazamiento: Zurzadores, nº 5.- Propietario: D. Carmen Jaurregui Bravo y otro.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 130.- m².- Finca nº 4327/20.- Enplazamiento: Agustín Parejo, nº 32.- Propietario: D. Juan Solano Álvarez.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 152.- m².- Finca nº 4327/21.- Enplazamiento: Agustín Parejo, nº 34.- Propietario: D. Juan Robles Luque y otro.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 56.- m².- Finca nº 4327/22.- Enplazamiento: Bustamante, nº 2 y 4.- Propietario: D. Josefa Moreno Ortega.- Inmueble: Almacén.- Superficie a expropiar: 96.- m².- Finca nº 4327/23.- Enplazamiento: Bustamante, nº 6.- Propietario: D. Francisco Fernández Rojano y otro.- Inmueble: 77.- m².- Superficie a expropiar: 77.- Vivienda.- Finca nº 4327/24.- Enplazamiento: Bustamante, nº 8.- Propietario: D. Francisco Fernández Rojano.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 327.- m².- Finca nº 4328/6.- Enplazamiento: Llano de la Trinidad, nº 10.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 139.- Propietario: D. María Gómez Arca.- Finca nº 4474/8.- Enplazamiento: Jara, nº 37 y 39.- Propietario: D. Rafael Rodríguez Serrano.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 107.- m².- Finca nº 4474/9.- Enplazamiento: Jaboneros, nº 11.- Propietario: D. Concepción Rodríguez Rico.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 112.- m².- Finca nº 4475/24.- Enplazamiento: Zamorano, nº 36.- Propietario: D. Manuel España González.- Inmueble: Vivienda.- Superficie a expropiar: 134.- m².- Finca nº 4462/2.- Enplazamiento: Trinidad, nº 35.- Propietario: D. Manuel Conejo Mesa.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 65.- m².- Finca nº 4462/3.- Enplazamiento: Trinidad, nº 33.- Propietario: D. Dolores Jiménez González.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 143.- m².- Finca nº 4462/5.- Enplazamiento: Trinidad, nº 29.- Propietario: D. José Napelli Ragie.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 169.- m².- Finca nº 4462/7.- Enplazamiento: Trinidad, nº 25.- Propietario: D. José García Macse.- Inmueble: Almacén.- Superficie a expropiar: 146.- m².- Finca nº 4462/8.- Enplazamiento: Trinidad, nº 23.- Propietario: D. Miguel Jiménez Casarola.- Inmueble: Almacén.- Superficie a expropiar: 183.- m².- Finca nº 4462/13.- Enplazamiento: Jara, nº 8.- Propietario: D. Trinidad Gómez Rueda y otros.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 225.- m².- Finca nº 4462/15.- Enplazamiento: Jara, nº 12.- Propietario: D. Manuel Canga Fernández.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 278.- m².- Finca nº 4331/34.- Enplazamiento: Cerrojo, nº 16.- Propietario: No consta.- Inmueble: Solar.- Superficie a expropiar: 280.- m².- Finca nº 4331/35.- Enplazamiento: Cerrojo, nº 18.- Propietario: D. África Infante Orante,